

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

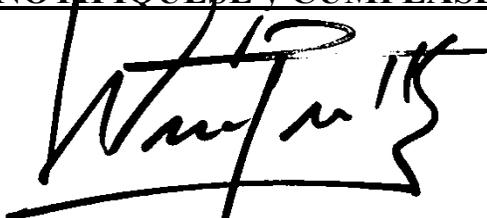
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Agencia de Aduanas Comercio Exterior Líderes S.A.S. Nivel 1.
DEMANDADO	Coordinadores de Logística S.A.
RADICADO	05001 31 03 018 2021 – 00253 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud sobre títulos

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede, las partes dan respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho en auto del 06 de mayo de 2022 (archivo 31 Exp. Digital), indicando que los títulos consignados en el presente proceso deberán expedirse de la siguiente forma:

- a) Título judicial por valor de \$70.000.000,00 a favor de la Demandante Agencia de Aduanas Comercio Exterior Líderes SAS Nivel 1 identificada con Nit. 860.517.792-5
- b) Título judicial por valor de \$56.207.257,30 a favor de la parte demandada Coordinadores de Logística SAS identificada con Nit. 900.093.442-5.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 077 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ed892a6fe31f0b0a726f7808bd784155f26135d5b4c40513677a4b7f796af0**

Documento generado en 24/05/2022 03:32:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**